



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

“AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA
DR. CESAR MIELSTEIN”

Mercedes (B), 23 de Noviembre de 2021.-

Al Señor

Intendente Municipal

Dr. Juan Ustarroz

S / D

Ref. a Exp. N°6759/2021 DE- Exp. N°6468/2021 DE;

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 23/11/2021, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N° 8676/2021

Artículo 1°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a otorgar al Consorcio del Sector Industrial Planificado (CUIT 30-71126906-8), representado por su Presidente Señor Juan Ernesto Perez (DNI N° 10.209.001) un “subsidio Reintegrable sin Costo Financiero”, por la suma de Pesos un Millon (\$ 1.000.000), a restituir a la Comuna durante el ejercicio 2022 en once (11) cuotas mensuales iguales y consecutivas DE PESOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES (\$ 83.333) y una final de PESOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE (\$83.337), con el fin de posibilitar la ejecución- en forma privada y bajo su control de trabajos que garanticen la transitabilidad de los caminos de ingreso alternativos al predio; mientras se ejecutan las obras estructurales de pavimentación y cloacales.-

Artículo 2°.- Dese intervención al área de “Asuntos Legales” para la instrumentación del beneficio acordado.-.

Artículo 3°.- Regístrese presupuestariamente en el Sistema de RAFAM en el rubro 6.2.0.0 “Préstamos a Corto Plazo al Sector Privado”.-

Artículo 4°.- Comuníquese, regístrese, dese al Digesto General, cumplido, archívese

Saludo al Señor Intendente Municipal, muy
atentamente.-